

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día martes veinte y tres (23) del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas (17h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida 6 de Diciembre N43-11 y Tomás de Berlanga (esquina), previa convocatoria realizada por el Presidente de la compañía y publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del día lunes ocho de abril del año dos mil diecinueve, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.: doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, como titular de setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta 74.840 acciones y por sus propios derechos; el economista César Augusto Del Pozo Guarderas, por sus propios derechos y como titular de setenta y siete mil doscientas veinte 77.220 acciones; el señor César Augusto Del Pozo Vázquez, por sus propios derechos y como titular de tres mil cuatrocientas acciones 3.400; el señor Esteban Andrés Del Pozo Vázquez, por sus propios derechos, como titular de novecientos cuarenta 940 acciones; la señora María Elena Del Pozo Guarderas, por sus propios derechos, como titular de un mil ochocientos ochenta 1.880 acciones; la Señora Ana Gisella Del Pozo Guarderas, por sus propios derechos, como titular de un mil novecientos 1.900 acciones; la Señora Mariana del Rosario Naranjo Rivadeneira, por sus propios derechos, como titular de un mil trescientas 1.300 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas; se encuentran pagadas completamente; y, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al Artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente de la compañía, doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas; y, al tenor de lo determinado por la citada norma estatutaria, el presidente procede a designar como secretario ad-hoc de la presente junta, al señor César Augusto Del Pozo Guarderas.

Asiste también la Comisaria Principal de la compañía, licenciada María Fernanda Guarderas Puebla.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc verifique el quórum. El secretario de esta junta informa que se encuentran presentes accionistas de la compañía que representan el 30,74% del capital pagado de la compañía. Indica que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc elabore la Lista de Asistentes. El secretario ad-hoc procede a elaborar dicho documento y a obtener las firmas de los asistentes. El presidente dispone que una vez firmada la Lista de Asistentes, la misma se incorpore como parte integrante del expediente de esta junta general de accionistas.

Por existir suficiente quórum, conforme a la ley y al estatuto social de la compañía, el presidente declara válidamente instalada la presente junta general ordinaria de accionistas.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc dé lectura al texto de la convocatoria publicada en el Diario LA HORA de esta ciudad de Quito, edición del día lunes 8 de abril de 2019, cuyo tenor es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A.** De conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, convoco a los señores accionistas de la compañía CLÍNICA EL BATÁN DEL POZO S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día martes veinte y tres (23) del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las diecisiete horas (17h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida 6 de Diciembre N43-11 y Tomás de Berlanga (esquina), en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. La Junta General Ordinaria de Accionistas tiene el

siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018. 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018. 3.- Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaría de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018. 4.- Conocer y resolver acerca del informe de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico del año 2018. 5.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. 6.- Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018. 7.- Resolución sobre el tratamiento a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que registra la compañía. 8.- Designación de Comisario de la compañía. 9.- Designación del Auditor Externo de la compañía. Se convoca, además, en forma especial e individual, a la Comisaría de la compañía, licenciada María Fernanda Guarderas Puebla. El informe del Presidente, el informe del Gerente, el informe de la Comisaría, el informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros, el Estado de Resultados, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía, con más de quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la junta general ordinaria de accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre N43-11 y Tomás de Berlanga (esquina), en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. Quito D.M., 4 de abril de 2019 Dr. Iván Fernando Del Pozo Guarderas PRESIDENTE CLINICA EL BATAN DEL POZO S. A".

El presidente dispone que el secretario ad-hoc incorpore como parte integrante del expediente de la esta junta general de accionistas, un ejemplar completo del periódico antes referido, en el cual consta publicada la convocatoria transcrita.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al texto íntegro de la convocatoria que, en forma especial e individual, el Presidente de la compañía ha entregado a la Comisaría. El secretario ad-hoc procede con la lectura de dicho documento. El presidente dispone que la referida convocatoria a la Comisaría Principal, con la razón de recepción correspondiente, se incorpore como parte integrante del expediente de la presente junta general ordinaria de accionistas.

El presidente manifiesta que, conforme a las disposiciones reglamentarias pertinentes, se ha procedido a enviar las convocatorias respectivas mediante correos electrónicos, a la Comisaría de la compañía y a los accionistas que han registrado en la compañía sus respectivas direcciones de correo electrónico. El secretario ad-hoc señala que incorpora como parte del expediente de la presente junta general de accionistas, las impresiones de los citados correos electrónicos.

El presidente dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día, constantes en la antes citada convocatoria.

El doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, Presidente de la compañía, manifiesta que, conforme lo dispone la Ley de Compañías, el informe del Presidente, el informe del Gerente, el informe de la Comisaría, el informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, todos ellos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, en las oficinas de la misma, con más de quince días de anticipación a la celebración de la presente junta general ordinaria.

1.- Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018: El presidente da lectura a su informe presentado, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

Toma la palabra el Presidente de la compañía, doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, quien explica el contenido de su informe destacando que pese a las dificultades de orden económico del país en general y del sector de la salud en particular, la compañía generó utilidades durante el ejercicio económico en análisis.

La accionista María Elena Del Pozo Guarderas propone que el informe del Presidente, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe del Presidente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el economista César Augusto Del Pozo Guarderas y el señor César Del Pozo Vásquez.

2.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018: El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al informe presentado por el Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho. El secretario ad-hoc procede con la lectura del informe antes referido.

El economista César Augusto Del Pozo Guarderas hace uso de la palabra y explica el contenido de su informe, resaltando los aspectos financieros y económicos de la compañía durante el ejercicio económico en análisis e informando sobre la gestión en aspectos legales y operativos,

El accionista Esteban Andrés Del Pozo Vásquez propone que el informe del Gerente, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe del Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el economista César Augusto Del Pozo Guarderas y el señor César Del Pozo Vásquez.

3.- Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018: El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al informe presentado por la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho. El secretario ad-hoc procede con la lectura del informe antes mencionado.

La accionista Ana Del Pozo Guarderas propone que el informe de la Comisaria, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, sea aprobado.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe de la Comisaria de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el economista César Augusto Del Pozo Guarderas y el señor César Del Pozo Vásquez.

4.- Conocer y resolver acerca del informe de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico del año 2018: El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho. El secretario ad-hoc encarga al accionista Andres del Pozo la lectura del informe antes mencionado.

Hace uso de la palabra el accionista César Del Pozo Guarderas, quien manifiesta que el informe de auditoría externa contiene una opinión limpia respecto de los estados financieros y de la gestión de la administración de la compañía.

El accionista Andres Del Pozo Guarderas propone que el informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar el informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, aprobación en la que no intervinieron los accionistas administradores, esto es, el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, el economista César Augusto Del Pozo Guarderas y el señor César Del Pozo Vásquez.

5.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018: El secretario ad-hoc manifiesta que todos los accionistas presentes tienen su poder los Estados Financieros de la compañía, esto es, los estados de situación financiera y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

El doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, Presidente de la compañía, dispone que el Sr Ing Ricardo Velasco proceda a explicar las diferentes cuentas que integran dichos estados financieros, detallando además los justificativos de los registros contables y de los resultados generados por la operación de la compañía durante el ejercicio económico en análisis.

Los asistentes formulan consultas al Presidente, respecto de ciertas cuentas que integran los estados financieros. El Presidente absuelve las consultas efectuadas.

La accionista Mariana Naranjo Rivadeneira propone que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año dos mil dieciocho sean aprobados en todas sus partes.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general ordinaria de accionistas, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, aprobaciones en las que no intervinieron los accionistas administradores; esto es, el economista César Augusto Del Pozo Guarderas, el señor César Del Pozo Vásquez y el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas.

6.- Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018: Hace uso de la palabra el Economista Cesar Del Pozo Guarderas, para manifestar que el ejercicio económico del año dos mil dieciocho generó una utilidad contable de US \$ 255.512,24. Señala que de dicha utilidad debe efectuarse la deducción correspondiente a la participación del 15% de los trabajadores, la deducción correspondiente al impuesto a la renta y la provisión del diez por ciento para la formación de la reserva legal de la compañía. Señala que, luego de dichas deducciones y provisión, la utilidad a disposición de los accionistas es de US \$ 176.912,30.

Propone que el destino de la utilidad a disposición de los accionistas del ejercicio económico del año dos mil dieciocho sea el siguiente: se deduzca la suma de US \$ 17.691,12 que corresponde al 10 % de Reserva Legal quedando una utilidad disponible de US \$ 159.221,18 de este valor se destine la suma de US \$ 98.911,57 para compensar con las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que registra la compañía; y que, la suma de US \$ 60.390,61 se distribuya entre los

accionistas de la compañía en forma proporcional a la participación de cada uno de ellos en el capital social siempre y cuando en el presente año se den las condiciones de liquidez.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes con la siguiente modificación; que se realice un primer pago de US \$ 20.000 y si las condiciones de liquidez lo permiten se realizará en el transcurso del año otros pagos. El presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los presentes, resuelve que el destino de la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho sea el siguiente: que la suma de de US \$ 17.691,12 se destine a Reserva Legal, la suma de de US \$ 98.911,57 se destine a compensar Pérdidas de Años Anteriores, la suma de US \$ 20.000 se pase a cuentas por pagar accionistas y se distribuya entre los accionistas de la compañía en forma proporcional a la participación de cada uno de ellos en el capital social y en función de la dinámica económica de la empresa y su liquidez el señor Gerente informara a la Junta Directiva para que se pueda seguir pagando el saldo de estas utilidades

7.- Resolución sobre el tratamiento a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que registra la compañía: Hace uso de la palabra el doctor Iván Fernando Del Pozo Guarderas, Presidente de la compañía, quien manifiesta que los estados financieros de la compañía registran un valor de US \$ 160.256.04 en la cuenta de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Señala que es muy conveniente para la compañía que dicha pérdida se elimine, para lo cual propone que se efectúe una compensación de la totalidad del valor de dichas pérdidas acumuladas, utilizando la totalidad de la cuenta 341 Utilidades de ejercicios anteriores por un valor de 61.344,47, y la diferencia restante de 98.911,57 con parte de la utilidad del ejercicio económico del año dos mil dieciocho, conforme lo ha resuelto en el punto anterior la presente junta general ordinaria de accionistas.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve que la totalidad del valor que consta registrado como pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, esto es, la suma de US \$ 160.256.04, se compense utilizando la totalidad de la cuenta 341 Utilidades de ejercicios anteriores por un valor de 61.344,47, y la diferencia restante de 98.911,57 con parte de la utilidad del ejercicio económico del año dos mil dieciocho; y, autoriza al Presidente de la compañía para que disponga la realización de los registros y asientos contables pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

8. Designación de Comisario de la compañía: El accionista César Del Pozo Vásquez manifiesta que el periodo de un año para el cual fue electa la Comisaria de la compañía, ha concluido. Indica que, por lo tanto, es necesario que la presente junta general ordinaria de accionistas proceda con la designación de dicho funcionario de fiscalización.

Para el efecto, propone que se reelija para dicha función a la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve reelegir como Comisaria de la compañía a la licenciada María Fernanda Guarderas Puebla, para el periodo de un año, de conformidad con lo determinado por el Artículo Cuadragésimo del estatuto social de la compañía.

9. Designación del Auditor Externo de la compañía: El accionista César Augusto Del Pozo Guarderas manifiesta que el periodo de un año para el cual fue designado el auditor externo de la compañía, también ha concluido. Señala que, en tal virtud, es necesario que la presente junta general ordinaria de accionistas proceda con la designación del auditor externo.

Para el efecto, propone que se designe como firma auditora externa a la compañía AYALA ASOCIADOS AUDITCONTSA CIA. LTDA.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general ordinaria de accionistas, por unanimidad de los asistentes, resuelve designar como firma auditora externa de CLINICA EL BATAN DEL POZO S.A., a la compañía AYALA ASOCIADOS AUDITCONTSA CIA. LTDA., para el periodo de un año.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de aproximadamente veinte minutos, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que el secretario ad-hoc de lectura al texto completo del acta. El secretario ad-hoc procede con dicha lectura.

El accionista César Augusto Del Pozo Vásquez, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración de los presentes por parte del presidente.

Con el pronunciamiento unánime de los accionistas asistentes, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria de accionistas.

Siendo las 18h42 se levanta la sesión.

Dr. Iván Fernando Del Pozo Guarderas
PRESIDENTE

César Augusto Del Pozo Guarderas
SECRETARIO AD-HOC